

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL	
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Ayuntamiento	
31	Marzo	2017		
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE	
SA/DCA/ACGD/12	ANUENCIAS MUNICIPALES POR CAMBIO DE GIRO O DOMICILIO		Anual	
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE			
45 días	Anuencia Municipal que se otorga al interesado que cumple los requisitos establecidos en el artículo 62 Fracción I para cambio de Domicilio , o la Fracción II para cambio de giro del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol del Municipio de Santiago.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
Procede la corrección de datos de la anuencia municipal de licencia cuando, sin mediar cambio de titular ni de domicilio o giro, dichos datos necesitan cambiarse por haberse suscitado alguna modificación que así lo amerite.				
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?			INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad Pública.	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)		
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Aplica		
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE	DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE			
Nombre del Titular Domicilio RFC Ubicación Tipo de Giro	4 Fotografías a color del Titular t/ credencial 2 copias del Plano de ubicación del establecimiento 2 copias del comprobante de domicilio del titular 2 copias de la clave del R.F.C. del titular 2 copias de la credencial de elector del titular Original y 2 copias del CURP del titular Original y copia del Acta de nacimiento titular 2 Fotos del establecimiento interior y exterior 2 copias de la const. de zonificación del uso de suelo 2 copias de la Licencia del uso del suelo 2 copias del ultimo pagos del Impuesto Predial Oficio de autorización por la Dirección de Salud Pública Dictamen de aprobación por la Dir. de Protección Civil		Original y 2 copias de la licencia anterior Solicitud al Ayuntamiento solicitando el cambio de giro 2 copias del último pago del refrendo Permiso para actividades comerciales en el país si es extranjero 2 copias del Acta Constitutiva del negocio, para personas morales 2 copias del poder notariado del representante legal, para personas morales Título de propiedad, promesa de venta, <u>contrato de arrendamiento</u> , o documentación que ampare su derecho para utilizar el inmueble. Carta de no gravamen otorgada por el Registro Público de la propiedad y comercio para personas morales	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR		
Variable		Ley de Hacienda de los Municipios de Nuevo León, Art. 58, 59.		
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO	FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO		
Tesorería Municipal	* EFECTIVO	No Aplica		
	TARJETA			
	* CHEQUE			
	PAGO EN LÍNEA			

FICHA TÉCNICA

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago. Art. 62, 63 y 67	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
DIRECCIÓN DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)		TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET
Lunes a Viernes 8:00am a 3:00pm		Lunes a Viernes 8:00am a 3:00pm	No Aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
LIC. JOSÉ GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Abasolo # 103 con Morelos, Centro de Santiago, Nuevo León.		22-85-22-12	comercioyalcoholes@santiago.gob.mx
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Reunir todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica.			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública.	Verificar el cumplimiento de lo indicado en el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol del Municipio de Santiago	
OBSERVACIONES			
SIN OBSERVACIONES			
ELABORÓ		APROBÓ	
C. MAYELA G. PÉREZ ESPRONCEDA SECRETARIA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES		C. LIC. JOSÉ GPE. SALINAS RODRIGUEZ DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	